

TEBETO. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura
N.º 20, Puerto del Rosario (2012), pp. 361-370, ISSN: 1134-430-X

EL PAPEL DE LAS ACADEMIAS DE DIBUJO EN CANARIAS

GUILLERMINA CASANOVA BÁEZ

Resumen: el modelo de academia estatal que se estableció en España desde mediados del siglo XVIII, es de inspiración francesa; al mismo tiempo, se difunden las escuelas de dibujo, ejemplos del espíritu ilustrado, fomentadas, en muchas ocasiones, por las Sociedades Económicas de Amigos del País. Nos tenemos que remontar a 1782 para encontrar la academia más antigua en Gran Canaria, y a la primera mitad del siglo XIX en Tenerife. Sus profesores serían los que impulsarían las primeras exposiciones y lucharían por crear clases gratuitas de pintura, escultura y dibujo. Aquí se formarían tanto los artesanos como los pintores. El método de enseñanza de la academia consistía en el aprendizaje de la técnica, bien al óleo o a la aguada, y el ejercicio de la habilidad dibujística con la mayor corrección posible.

Palabras clave: enseñanzas artísticas; Canarias; academias.

Abstract: the model of state academy who was established in Spain from the 18th century, is of french inspiration; at the same time, there spread the schools of drawing, examples of the thought of the illustration, fomented for the Economic Societies of Friends of the Country. We have to go back 1782 to find the most ancient academy in Great Canary, and to the first half of the 19th century in Tenerife. Your teachers would be those who were stimulating the first exhibitions and would fight to create free classes of painting, sculpture and drawing. Here there would be formed both the craftsmen and the painters. The method of education of the academy was consisting of the learning of the technology, good to the oil or to the wash, and the exercise of the skill of the drawing with the best possible alteration.

Key words: artistic educations; Canary Islands; academies.

1. LAS ACADEMIAS DE BELLAS ARTES EN ESPAÑA

El modelo de academia estatal que se estableció en España desde mediados del siglo XVIII es de inspiración francesa¹ y, aunque desde el siglo XVII funcionaron varias academias –en Madrid, Sevilla, Valencia y Barcelona, donde se podía «apreciar ya una concepción totalmente moderna de la academia, que seguía muy de cerca, en cuanto al modo de organización y doctrina, el modelo italiano»²–, fracasaron por múltiples razones: «inseguridad jurídica que afectaba todavía a la profesión de pintor, que se reflejaba en los continuos pleitos en los que se debate, en definitiva, su emancipación del artesanado, así como la de la progresiva debilidad del Estado, cuya decadencia le impide asumir su protagonismo como mecenas»³.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, iniciada bajo Felipe V y sancionada por Fernando VI en 1752, se convertiría en el modelo del resto de las academias que surgirían por toda España. Nace así una institución dependiente de la monarquía, con la que se pretendía controlar e influir en el campo de las artes al reglamentar la enseñanza artística del país e imponer un gusto oficial.

Al mismo tiempo, se difunden por numerosas localidades, las escuelas de dibujo, «ejemplos muy característicos del espíritu ilustrado»⁴, fomentadas, en muchas ocasiones, por las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Sin embargo, al instituirse con la revolución burguesa el mercado como elemento fundamental de la producción y distribución económicas, y al plantearse ideológicamente una doctrina de la libre iniciativa

¹ Este modelo de academia estatal se creó en Francia desde 1648; sin embargo, no fue hasta el gobierno de Luis XIV y su ministro Colbert, cuando adquiere su prestigio. Con la idea de fomentar una política de prestigio, Colbert estimuló las actividades más lucrativas, la productividad de las industrias suntuarias y el control de las actividades artísticas (Cfr. N. PEVSNER, *Las Academias de Arte. Exploración de nuevas técnicas*, Cátedra, Madrid, 1982, pp. 67-85).

² Francisco CALVO SERRALLER, «Epílogo», en Nikolaus PEVSNER, *op. cit.*, p. 212.

³ *Ibidem*, p. 217.

⁴ Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Historia del dibujo en España, de la Edad Media a Goya*, Cátedra, Madrid, 1986, p. 68.

individual, los artistas reclamarán la liberación de cualquier tipo de manipulación social de las artes, así como la transformación del sistema tradicional de formación, producción y tutela de estos, controlados hasta entonces por las academias⁵.

1.1. LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN GRAN CANARIA

La academia más antigua de la que tenemos noticia⁶ es la que se constituyó en la capital grancanaria en 1782 de la mano de Jerónimo de Roo; cuatro años más tarde intervino también en su organización el obispo Antonio Martínez de la Plaza, quien pidió a Diego Nicolás Eduardo que organizara unas clases de dibujo para algunos alumnos. Años más tarde ocuparía la dirección José Luján Pérez y tras la muerte de éste, José de Ossavarry.

Este parece ser el primer periodo de la Escuela de Dibujo en Gran Canaria, el segundo comienza en 1835, a cargo del profesor Silvestre Bello, época poco notoria por la falta de medios que tiene que sobrellevar el centro⁷.

En los años 70 del siglo pasado, la academia conoce un periodo de prosperidad e impulso bajo la dirección de Manuel Ponce de León y Falcón⁸, personaje de gran resonancia en el ambiente cultural de la isla y a quien se debe el hecho de promover con sus obras las primeras exposiciones de Las Palmas. Sus alumnos de la academia participaron también en las diferentes exposiciones que se celebraban y en las que fueron elogiados por sus grandes adelantos.

En 1872 se redactó el primer *Reglamento de la Academia de Dibujo de la ciudad de Las Palmas*⁹, redactado por el Excmo. Ayuntamiento y por la Sociedad Económica de Amigos del País, donde se hacía constar la finalidad de esta entidad, «consagrada a proporcionar en general y con especialidad a los artesanos, los conocimientos necesarios de dibujo lineal y de perspectiva, para el más inteligente, útil y provechosos ejercicio de toda

⁵ Más información en F. CALVO y A. GONZÁLEZ, *El artista en la sociedad*, UNED, Madrid, 1976.

⁶ Cfr. M.A. ALLOZA MORENO, *La Pintura en Canarias en el siglo XIX*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1981, p. 220, hacia mediados del siglo XVIII, Pedro Ossavarry y Sierpe, pintor natural del País Vasco y afincado en Gran Canaria, había instalado una escuela de dibujo en Las Palmas, la primera escuela de este tipo que se abría en la ciudad.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Más información sobre este personaje en Santiago LUXÁN MELÉNDEZ, *La difusión del libro en Las Palmas de Gran Canaria*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 78; María de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO, *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

⁹ Cfr. *Reglamento de la Academia de Dibujo de la ciudad de Las Palmas*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1872, p. 3.

clase de artes y oficios»¹⁰. Se insistía en que la enseñanza era gratuita y en horario nocturno, además, se llevaría a cabo una exposición anual con los trabajos ejecutados por los alumnos, y el profesor, entre otras dedicaciones, estaba obligado a enseñar el dibujo lineal y de perspectiva.

En 1875 se da a conocer un nuevo *Reglamento* que amplía sus horizontes educativos, con la idea de «proporcionar los conocimientos necesarios del dibujo de adorno y de figura, lineal y de perspectiva, a cuantos deseen dedicarse a este ramo de enseñanza»¹¹, esta vez la Sociedad Económica de Amigos del País tiene un mayor peso específico, pues «sostendrá de sus fondos la Escuela de dibujo, contribuyendo el Ayuntamiento con la cantidad de mil pesetas para retribución del Profesor»¹². Manuel Ponce de León participó, además, en la creación de la Academia de Dibujo Natural y de Ornato, con sede en el Gabinete Literario, así como en la fundación y desarrollo de las enseñanzas artísticas de la ciudad: en el Colegio de San Agustín impartió clases de arquitectura y dibujo, y de pintura a la aguada y dibujo en la Casa de Educación para Señoritas.

1.2. LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN TENERIFE

En cuanto a Tenerife, contó en la primera mitad del siglo XIX con el único centro oficial de enseñanzas artísticas de la isla¹³, la Escuela de Dibujo del Consulado del Mar, años más tarde la Junta de Comercio se encargaría de mantener dicho centro: primero en su domicilio lagunero y, después, a partir de 1835, en Santa Cruz¹⁴. Entre sus profesores destacaron los conocidos Luis de la Cruz y Ríos, José de Ossavarry, el francés Luis Le Gros y Lorenzo Pastor y Castro.

Las clases eran gratuitas para los alumnos, con el propósito de que las personas de peor condición económica pudiesen adquirir los conocimientos necesarios, motivo por el cual la enseñanza de dibujo se impartió bastantes años por la noche, para que los aprendices e hijos de artesanos no perdieran horas de su trabajo. También se les facilitaba el

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Cfr. Reglamento de la Academia de Dibujo de la ciudad de Las Palmas*, Excmo. Ayuntamiento, Las Palmas de Gran Canaria, 1875, p. 4.

¹² *Ibidem*.

¹³ Según Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*, 1986, p. 34, durante 1787 y 1788, Antonio González Sánchez, yerno del pintor Juan de Miranda y profesor de pintura y dibujo, se había encargado de estas enseñanzas, preparando a los jóvenes que querían aplicarse en estas nobles artes.

¹⁴ En esta fecha, la Junta de Comercio había dejado de residir en La Laguna, y en Santa Cruz celebra la apertura de sus clases el 5 de abril de 1835.

material docente y los estudiantes más aventajados recibían premios en metálico¹⁵. Al parecer, el método de enseñanza de la academia consistía en el aprendizaje de la técnica, bien al óleo o a la aguada y el ejercicio de la habilidad dibujística con la mayor corrección posible, haciendo copias a lápiz de grabados y litografías¹⁶.

En 1850 el gobernador ordenó la entrega de la citada escuela a la Academia Provincial de Bellas Artes¹⁷, mandato que obedecía al Real Decreto de 31 de octubre de 1849, «en virtud del cual fueron privadas las Juntas de Comercio de sus escuelas»¹⁸.

Sin duda, la necesidad de buscar actividades de mayor interés, encaminó a una serie de jóvenes tinerfeños a agruparse y así dieron origen a la Sociedad de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, creada a finales de 1846¹⁹. La idea había nacido de Pedro Maffiotte y fue secundada por Nicolás Alfaro, Francisco Aguilar y Bernabé Rodríguez; un año después, deciden celebrar la primera exposición artística de esta entidad, en la que se muestran paisajes a la aguada y miniaturas²⁰.

El deseo de disponer de un centro con reconocimiento oficial que supondría la definitiva institucionalización de la enseñanza y el ejercicio del arte, movió a éstos a redactar los correspondientes estatutos que fueron concluidos en 1846²¹. Por ello, tradujeron del francés el manual sobre perspectiva de Thénot y contaron con algunas donaciones de grabados, dibujos, litografías y obras didácticas, material que satisfacía, de alguna manera, las primeras necesidades del alumnado en cuanto al conocimiento teórico y la práctica artística.

En 1849 se creó la Academia de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, por Real Decreto del 31 de octubre de ese año, cuya organización y puesta en funcionamiento corrió a cargo del ayuntamiento de la ciudad y la diputación²². En ese año en que el centro abrió sus puertas, se impartieron las asignaturas de Dibujo de Figura, por parte de Lorenzo Pastor

¹⁵ Cfr. José PERAZA DE AYALA, «La Junta de Comercio de Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 5, Las Palmas de Gran Canaria, 1959, p. 602.

¹⁶ Cfr. M.A. ALLOZA MORENO; D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, *Organización de las Enseñanzas Artísticas en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1987, p. 26.

¹⁷ Cfr. José PERAZA DE AYALA, *op. cit.*, p. 603.

¹⁸ *Ibidem*, p. 604.

¹⁹ Cfr. *La Aurora*, Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 1848.

²⁰ Cfr. M.A. ALLOZA; D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, *op. cit.*, p. 56.

²¹ Sin embargo, al no contar con una real autorización que les amparase, la sociedad terminó por extinguirse en 1852 (Cfr. Felipe POGGI Y BORSOTTO, *Guía histórico-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1881, p. 233).

²² Cfr. M. A. ALLOZA, *op. cit.*, p. 21.

y Castro, primer director del centro y Dibujo Lineal y de Adorno²³, clase orientada principalmente a la clase trabajadora, dirigida por Fernando Estévez, quien antes había impartido clases de dibujo en el Colegio de Los Ángeles y en la Escuela de Dibujo y Latinidad de La Orotava²⁴, que él inauguró junto al clérigo Domingo Brito en 1839.

La Academia de Bellas Artes de Canarias siguió ampliando su plan de estudios con las asignaturas de Modelado y Vaciado de Adorno, Aritmética y Geometría, Dibujo aplicado a las Artes y a la Fabricación, clase de Paisaje y Acuarela, ésta impartida por Nicolás Alfaro, quien, además, sustituyó a Estévez tras su fallecimiento en 1854²⁵. Los alumnos que asistían a la clase de Paisaje y Acuarela, trabajaban primero el dibujo al creyón y, más tarde, pasaban al aprendizaje del paisaje a la acuarela y por último, al óleo²⁶.

Con la revolución de 1868 y la proclamación del decreto de libre enseñanza de enero de 1869, la academia se veía obligada a cerrar oficialmente sus puertas, pese a ello, sobrevivió unos años más con ayuda municipal y agregada al establecimiento de segunda enseñanza, localizado en el desaparecido convento de San Francisco²⁷.

En 1883 se establecía en Santa Cruz la Escuela Municipal de Dibujo que venía a sustituir a la desaparecida Academia Provincial, fue su primer director José Lorenzo Bello, quien además compartió docencia con Gumer-sindo Robayna y Pedro Tarquis Soria. Para tal fin se publica el *Reglamento de la Academia*²⁸, en cuyas páginas se hace constar el personal con que cuenta el centro: un director (Gumer-sindo Robayna sería nombrado para ejercer este cargo), un profesor de Dibujo de Figura y otro de Dibujo Lineal y de Adorno, empleados que serán nombrados por el ayuntamiento; además, se dispone que en el curso de 1883, se conceda «matrícula gratis a 20 alumnos pobres que ingresen en la academia, así como dispensar los

²³ Cfr. Miguel TARQUIS, «Don Lorenzo Pastor y Castro en la Academia de Bellas Artes», en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1948.

²⁴ Posteriormente, la familia Perdigón, será la continuadora de la escuela artística que creó Fernando Estévez, al luchar por la puesta en funcionamiento y organización en la Villa, de la *Academia de Dibujo de La Orotava*, inaugurada en 1923, en la que se impartían clases de modelado y vaciado, de Dibujo artístico y lineal, siendo profesor de dicho centro José María Perdigón. Más información en Manuel RODRÍGUEZ MESA, *La Academia de Dibujo de La Orotava y la familia Perdigón*, La Orotava (Tenerife), 1976.

²⁵ M.A. ALLOZA, *op. cit.*, p. 22.

²⁶ Cfr. Antonio VIZCAYA CARPENTER, «Los estudios de Valentín Sanz en la Academia de Bellas Artes», en *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1949.

²⁷ Felipe POGGI y BORSOTTO, *op. cit.*, pp. 233-235.

²⁸ Cfr. *Reglamento de la Academia Municipal de Dibujo*, Imprenta Bonnet, Santa Cruz de Tenerife, 1883, pp. 1-17.

derechos de matrícula de un alumno al padre o tutor que inscriba 3 o más alumnos que tengan el mismo domicilio»²⁹.

A comienzos de 1900, se creó en la ciudad el Museo de Bellas Artes, en sus orígenes, conectado con esta institución cultural³⁰ y cuya puesta en funcionamiento corrió a cargo de Pedro Tarquis Soria, Teodomiro Robayna Marrero y Eduardo Tarquis Rodríguez³¹.

El Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife y el Círculo de Bellas Artes de Tenerife, inaugurado oficialmente en 1927, van a centralizar las actividades culturales de la capital tinerfeña en las primeras décadas del presente siglo. Este último posee un Reglamento cuyo principal objetivo testimonia su finalidad esencialmente artística, literaria, cultural y benéfica³². En relación con sus recursos económicos, se insiste en recabar del Estado, de la Provincia y Municipios, directa o indirectamente, la adopción de medidas y acuerdos que faciliten los propósitos del Círculo. Además de facilitar la unión de artistas y literatos, con el fin de promover el adelanto y la difusión de las Bellas Artes en todas sus manifestaciones³³; organizar exposiciones de Bellas Artes, celebrar concursos y certámenes artísticos y literarios, establecer cursos teórico-prácticos de Bellas Artes, entre otros, son sus principales objetivos.

Es interesante citar la labor de su primer presidente, Francisco Bonnín Guerin, que luchó porque se crearan las clases gratuitas de Pintura, Escultura, Música..., que impartía él mismo, junto con Pedro de Guezala y otros³⁴. En el Reglamento de la Sección de Pintura se especifica que ésta comprenderá cuatro grupos: Enseñanza –en las que se impartía un curso de dibujo y pintura de la figura humana, un curso de dibujo de paisaje–; Estudios Independientes –lo constituyen una sesión diaria o alterna, de dibujo y pintura de la figura humana con modelo vivo de hombre o mujer–; Exposiciones y Excursiones Artísticas. Unos años más tarde, en marzo de 1944, la Sección de Pintura del Centro, constituiría dentro del mismo la *Agrupación de Acuarelistas Tinerfeños*³⁵.

²⁹ *Ibidem*, p. 15.

³⁰ Carmen FRAGA GONZÁLEZ, *Gumersindo y Teodomiro Robayna*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1993, p. 102.

³¹ Cfr. Carlos CASTRO BRUNETTO, *Guía del Museo Municipal de Bellas Artes*, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 11.

³² *Reglamento del Círculo de Bellas Artes de Tenerife*, Círculo de Bellas Artes de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1927, p. 8.

³³ *Ibidem*, p. 10.

³⁴ Alfonso TRUJILLO, *Francisco Bonnín, sentimental y acuarelista*, Confederación de Cajas de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, 1974, p. 39.

³⁵ *Ibidem*, p. 54.

2. LAS ESCUELAS DE ARTE DE VANGUARDIA

A finales del siglo XIX y comienzos del XX se lleva a cabo una profunda reforma de la educación artística y una transformación fundamental en la concepción de la función del artista, que corre paralela a la renovación en la arquitectura y las artes plásticas³⁶.

Se produce, entonces, un profundo rechazo del academicismo como una forma de educación artística desfasada, y la consolidación de un nuevo tipo de escuelas de arte innovadoras como instituciones pedagógicas, con nuevos métodos, orientadas al ideal de un arte y una práctica del arte autónomos, a una apreciación de las creaciones individuales en las artes aplicadas, alentando la actividad artística independiente, la didáctica y el trabajo práctico.

«La reforma-evolución se basa unívocamente en la escuela-taller, empeñada en formar a los jóvenes en el hacer práctico y en la conciencia de una responsabilidad social»³⁷. Se trataba de hacer que los alumnos transformaran progresiva y conscientemente energías emocionales en expresión artística, en la misma línea de lo que iban a ser, desde 1903, las escuelas al aire libre de México, convertidas en talleres de improvisación sin disciplinas ni programas e incentivando la espontaneidad y afán autodidacta del artista.

En Canarias, estas iniciativas de ruptura con lo académico, para alentar la creación y las inquietudes estéticas de los artistas, siempre en sintonía con un arte en continua investigación y en la práctica de la pintura al aire libre, van a ser recogidas, años más tarde, por La Escuela de Artes Decorativas de Luján Pérez³⁸.

2.1. LA ESCUELA DE ARTES DECORATIVAS DE LUJÁN PÉREZ

En 1917 surge en Las Palmas de Gran Canaria, la Escuela Luján Pérez, fruto del empeño de Domingo Doreste «Fray Lesco» y Juan Carló; propugnaban por la total independencia de la escuela y la inexistencia

³⁶ Cfr. Hans M. WINGLER (ed.), *Las escuelas de arte de vanguardia 1900/1933*, Taurus, Madrid, 1983, p. 9.

³⁷ *Ibidem*, p. 11.

³⁸ Cfr. «Una idea de Fray Lesco. Los decoradores del mañana», en *La Crónica*, Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 1917; Ídem, «Los decoradores del mañana. Escuela Luján Pérez», en *Ecos*, Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 1917; Ídem, «Escuela de actitud», en *Ecos*, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 1917; «La Escuela Luján Pérez», en *La Crónica*, Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1918; J. RODRÍGUEZ DORESTE, «La Escuela de Artes Decorativas de Luján Pérez», en *El Museo Canario*, n.º 75, enero-diciembre 1960, pp. 139-179.

de normas pedagógicas³⁹. Además, el alumno gozaba de libertad en su forma de expresión, al quedar inmerso en las posibilidades que le proporcionaba su propia intuición, de ahí se derivaba una obra de arte experimental, en consonancia con el espíritu de espontaneidad renovadora de la escuela⁴⁰.

Desde un primer momento, se concretó el plan de estudios de la escuela, con tres grupos de asignaturas: en el primero, nociones de Aritmética, Geometría y Dibujo; en el segundo, Dibujo artístico, y en el tercero, Modelado, con la posibilidad de ampliar a Cerámica en un futuro. Además, se incorpora el método de pintar al aire libre, aplicado en escuelas de Francia e Italia, en las que sus fundadores se habían inspirado⁴¹.

El trabajo de los alumnos tenía un carácter marcadamente insular, «basado en los tipos y costumbres ancestrales. Se realizaban estudios de la flora insular y de la gente del sur. En este contexto, El Museo Canario se convirtió en un taller experimental de ideas»⁴². Todo ello, sin darle la espalda a las últimas tendencias estéticas, puesto que «se buscaba el origen, entre cósmico e insular, de una pintura rigurosamente moderna»⁴³.

Como conclusión, diremos que estas enseñanzas son las que, con profundas reformas, se han prolongado hasta nuestros días y han dado lugar, por un lado, a los estudios de Artes y Oficios, a los que se accede con el bachillerato de Arte o ciclos formativos y ofrecen títulos de grado medio, al que se denomina Técnico de Artes Plásticas y Diseño o de grado superior, Técnico especialista de Artes Plásticas y Diseño. Por otro, a las enseñanzas de la Facultad de Bellas Artes, que por Resolución de 14 de diciembre de 1993, ofrece asignaturas troncales –Perspectivas, Geometría Descriptiva, Estética y Teoría de las Artes...–, asignaturas optativas –Modelado, Cerámica, Fundición– y de libre elección, que se cursan en un primer y segundo ciclo y otorga la Licenciatura de Bellas Artes.

³⁹ Cfr. Pilar CARREÑO CORBELLA, «La Escuela Luján Pérez en su época dorada», en Andrés Sánchez Robaya (ed.), *Canarias: Las vanguardias históricas*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias/CAAM, Santa Cruz de Tenerife, 1992, pp. 39-53.

⁴⁰ Cfr. LÁZARO SANTANA, «Fray Lesco y la Escuela Luján Pérez», en *Aguayo*, n.º 64, junio 1975, pp. 21-23; Juan RODRÍGUEZ DORESTE, *op. cit.*, pp. 139-181.

⁴¹ Fray LESCO, «Para X, en Diario de Las Palmas», *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 1917.

⁴² J. A. JIMÉNEZ, *José Jorge Oramas*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 18.

⁴³ Rafael MONZÓN, Catálogo Exposición *La Escuela Luján Pérez*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.